

Convocatoria extraordinaria Nro. 002

# FORTALECIMIENTO ESCUELAS DE FORMACIÓN



Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
Policía Nacional



La Dirección de Educación Policial-DIEPO, bajo la autorización del señor Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo subdirector de la Policía Nacional de Colombia, autorizó realizar la presente convocatoria para laborar en las escuelas de formación y dos centros de instrucción, dirigido al personal uniformado en todos los grados, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en el plazo mencionado, de acuerdo a cronograma anexo.

**Fecha de inscripción de aspirantes:** del 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.

**Solicitud:** Debe ser radicada mediante Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), dirigida a la señora coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva, Directora de Educación Policial (E). (no carpeta física).

Bandeja de radicación grupo correspondencia y radicación (DIEPO-DIEPO-DIEPO-GUGED) GRUPO GESTION DOCUMENTAL DIEPO.

**Anexos:** El aspirante envía la comunicación oficial adjuntando en orden la siguiente información de manera legible con los siguientes documentos.

1. Formato No. 2PP-FR-0001 (solicitud de traslado voluntario) debidamente diligenciado con la firma del uniformado(a), de manera manuscrita.

2. Anexar antecedentes de:

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde no le figuren sanciones en los últimos 5 años. (Inferior a 10 días).

- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Inferior a 10 días).
- Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le figuren asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (Inferior a 10 días).
- Certificado sanciones disciplinarias expedido por la Inspección General y Responsabilidad Profesional. (PSI) - (Inferior a 10 días).
- Certificado del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), en donde no le figuren obligaciones y sanciones pendientes. (Inferior a 10 días)
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas donde no figure ningún tipo de antecedente, ni pendiente administrativo. (Inferior a 10 días).
- Hoja de vida (expedida por el portal de servicios internos - PSI).

## REQUISITOS

- Ser voluntario(a).
- Concepto de viabilidad del comandante de Metropolitana, Departamento, Dirección, Oficina Asesora.

- Disponibilidad para laborar en cualquier escuela de formación a nivel país.

ESCUELAS DE POLICIA	
ESCER	ESREY
ESAGU	ESECU
ESBOL	ESGON
ESCAR	ESMAC
ESVEL	CIWAY
ESMEB	CILET
ESSUM	ESCEQ

- Llevar más de dos años en la unidad actual.
- No haber laborado en la Dirección de Educación Policial y/o Escuelas de Policía.
- No tener investigaciones en curso de tipo disciplinario, penal, por violación de Derechos Humanos y/o administrativas.
- No estar próximo a ser llamado a curso de ascenso.
- No tener multa pendiente procedente de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2013.
- No presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
- No devengar menos del 50% del salario mensual.
- Oficiales en los grados de subteniente, teniente y capitán que no estén próximos a ser llamados a curso de ascenso.

- Mandos del nivel ejecutivos en los grados de intendente, subintendentes y patrulleros del nivel ejecutivo que no estén próximos a ser llamados a curso de ascenso.
- No aplica para patrulleros de policía con fecha fiscal 2023 y 2023 y para subtenientes con fecha fiscal 2023 y 2024.
- Ser uniformado activo de la Policía Nacional.
- Ser APTO para el servicio de policía.
- Superar el proceso de selección liderado por la Dirección de Educación Policial.

**NOTA:** él envió de la documentación no garantiza el cupo y quien no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación de la misma.

### **PERSONAL CON FORMACIÓN ACADÉMICA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

- Administración de empresas
- Administración deportiva
- Administración logística
- Administración pública
- Antropología
- Arquitectura
- Bibliotecología y archivística
- Ciencias políticas
- Ciencias sociales
- Comunicación social
- Contaduría pública

- Derecho
- Diseño gráfico y multimedia
- Docencia
- Economía
- Estudios contables / financieros
- Estudios pedagógicos de educación superior
- Estudios policiales de educación superior
- Estudios telemáticos de educación superior
- Finanzas y relaciones internacionales
- Ingeniería automotriz
- Ingeniería catastral y geodesia
- Ingeniería civil
- Ingeniería de sistemas
- Ingeniería de telecomunicaciones
- Ingeniería electrónica
- Ingeniería industrial
- Ingeniería mecánica
- Licenciatura en educación
- Licenciatura en educación física
- Mercadeo y publicidad
- Pedagogía
- Psicología
- SGSST / salud ocupacional / seguridad industrial
- Sociología
- Topografía
- Trabajo social

**LA CONVOCATORIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES  
CARACTERÍSTICAS:**

- Podrá participar en la convocatoria personal adscrito a especialidad o a cualquier modalidad del servicio.

- El traslado del personal no generará costo para la institución, toda vez que el personal diligenciará el formato voluntario.
- Finalizada la convocatoria, desde el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Educación Policial se evaluará el personal postulado.
- Quien no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria no será tenido en cuenta para la participación de la misma.

**MAYOR INFORMACIÓN**

Se podrán comunicar con Grupo Talento Humano de la Dirección de Educación Policial (GUTAH) al siguiente abonado telefónico:

Jefatura Grupo Talento Humano - WhatsApp 3202979499